



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales en América Latina, a fin de rectificar el acta N° 000628 y 00631 calificación correspondiente al alumno OSCAR PABLO PACHECO Legajo N° 93703295

Considerando

Que las calificaciones correspondientes a las materias 90P5 y 90P6 del Doctorado OSCAR PABLO PACHECO están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar las actas N° 000628 y 00631 calificación correspondiente al alumno OSCAR PABLO PACHECO Legajo N° 93703295 correspondientes a las Asignaturas Taller de Elaboración de Tesis y Taller de Investigación de Tesis I y donde dice 9(NUEVE) deberá decir **AUSENTE**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica del CEA, deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS

RESOLUCION N° 247/16


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba